



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación

REF: Aprueba Trato Directo para la "Adquisición Insumos computacionales y materiales de oficina, para el Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco," fondos Sep, año 2021"

DECRETO ALCALDICO: N° 348 //

Trehuaco, 20 AGO 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 0558 de fecha 31.12.2020 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2021.
2. Resolución exenta N.º 001264, de fecha 29.08.2019. Apruebo convenio Fondo de apoyo a la administración Pública año 2019.
3. La Ley 19.886 de compras y contratación pública Artículo 10, n° 7, letra j), "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado con relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades Tributarias Mensuales".
4. Tabla de Costo Desproporcionado, según evaluación.
5. Según ORD.: N° 077, de fecha 05.07.2021, Director del Departamento de Educación de Trehuaco.
6. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que este establecimiento educacional se encuentra con la necesidad de adquirir insumos de oficina para iniciar el funcionamiento adecuado del Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Trato Directo con la Empresa Sociedad Alejandro Rizik E.I.R.L. **Rut: 77.125.569-k** adquisición de materiales de oficina para el Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco, por un monto total de \$4.495.463, (cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos), impuesto incluido.
2. **IMPUTENSE** los gastos que irrogue el presente decreto a las cuentas presupuestarias correspondientes, al programa "SEP año 2021".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



REE/LCR/MES/ALL/FA
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

